



Congreso de la República

NOTA DE PRENSA N° 008 - AMO- 2011.



PUENTE PAMPATAMA QUE COLAPSO POR LAS LLUVIAS SERÁ REHABILITADO GRACIAS A LAS GESTIONES Y REUNIONES DE TRABAJO DEL CONGRESISTA ANTONIO MEDINA Y AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE AYMARAEES.

Diversas autoridades y población de la provincia de Aymaraes en coordinación y reuniones de trabajo con el Congresista **Antonio Medina** ante el Instituto Nacional de Defensa Civil, el Ministerio de Economía y Finanzas; lograron la transferencia presupuestal de novecientos cuarenta y un mil doscientos setenta nuevos soles (s/.941 270.00); los que serán transferidos a favor del Gobierno Regional de Apurímac, para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública (PIP) de emergencia denominado **“Rehabilitación del puente Pampatama, distrito de Tintay, Provincia de Aymaraes – Región Apurímac”** que se hace efectiva a través del Decreto Supremo N° 161-2011-EF, publicado en el diario el peruano el pasado 26 de agosto que autoriza esta transferencia de partidas en el presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2011 a favor del pliego del Instituto Nacional de Defensa Civil de Apurímac.

El Congresista **Antonio Medina**, dijo que **“Es necesario atender con suma urgencia la rehabilitación de este importante puente que por falta de presupuesto hasta la fecha se encuentra abandonado. Poniendo en peligro a los transeúntes que a diario utilizan este medio para llegar a sus localidades. También, invoco a las autoridades para que en el menor tiempo posible rehabiliten en su integridad el puente Pampatama”**. Y ratificó su pleno compromiso de trabajo responsable en beneficio de Apurímac.

Por su parte, el alcalde de la provincia de Aymaraes, Jaime A. Torbisco Martínez, manifestó sentirse respaldado por el Congresista Medina y le agradeció por la gestión realizada ante el MEF y otras instancias del gobierno central a favor de su provincia **“Me voy contento de la capital al haber logrado este importante presupuesto que beneficiará directamente a la población de Tintay y sus comunidades”**.

Agradecemos su difusión

Lima, 02 de Setiembre de 2011

Despacho congresal Antonio Medina Ortiz